



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Interna**

**Número:**

**Referencia:** Creación Comisión ad honorem "Antropología en Contextos Judiciales"

---

VISTO:

La solicitud presentada por Miguel Robles, Coordinador General de Prevención y Convivencia Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, para la conformación de una comisión interclaustró en el Departamento de Antropología enfocada en el desarrollo de la disciplina en contextos judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que es de interés para el Departamento de Antropología promover y fortalecer el desarrollo de la disciplina en nuevos y diversos contextos, especialmente en el ámbito judicial, donde las herramientas teóricas y metodológicas de la antropología pueden realizar aportes significativos y novedosos;

Que, tal como expone Miguel Robles en su nota, existe una falta de conocimiento generalizado en el ámbito legal sobre las contribuciones antropológicas y del vasto potencial que ofrece la antropología para la asistencia judicial, a menudo reducido a la Antropología Forense. Esta situación se agrava por la existencia de barreras significativas, como tecnicismos y escasez de espacios de interacción, que dificultan una conexión fluida y eficaz entre ambas disciplinas;

Que, como expone Miguel Robles, se ha detectado la existencia de áreas en el contexto judicial con múltiples requerimientos y que la antropología tiene la potencialidad para satisfacer estas necesidades a partir de la producción científica, saberes y prácticas, haciendo oportuna la propuesta de una comisión interclaustró enfocada en el desarrollo de la disciplina en contextos judiciales:

Que en la sesión del Consejo Departamental de fecha 25 de abril de 2025 se trató la mencionada solicitud y se aprobó la conformación de dicha comisión interclaustró:

Que se recibieron postulaciones de docentes, egresados y estudiantes para integrar dicha comisión;

Que en la sesión del Consejo Departamental de fecha 4 de junio de 2025 se designaron a los miembros de la comisión;

LA DIRECCIÓN Y EL CONSEJO DEL  
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a las personas que abajo se detallan para integrar la Comisión ad honorem "Antropología en Contextos Judiciales" del Departamento de Antropología, desde el 4 de junio de 2025 y hasta el día 30 de noviembre de 2025, con el fin de reflexionar sobre las necesidades, requerimientos, demandas y posibles propuestas académicas relacionadas con la antropología en dichos contextos:

Miguel Robles (Coordinador General de Prevención y Convivencia Universitaria, UNC)

Nancy Casimiro (Coordinadora Académica)

Darío Olmo (Docente)

Fabiola Heredia (Docente)

Juan Pablo Sambuceti (Egresado)

Ana Sánchez (Egresada)

Agustín Villarreal (Egresado)

Agustina Pastrán Guillén (Estudiante)

Artículo 2º: Elevar la presente resolución, a fin de que sea refrendada tal como prevé la reglamentación vigente.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.